

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

**INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**

PRIMER TRIMESTRE AÑO 2023

PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELÁSQUEZ

SECRETARIO DE ESTADO DEL DESPACHO DE EDUCACIÓN

LIC. TANIA BANESSA SOSA VELÁSQUEZ

DIRECTORA DE UPEG

ELABORADO POR: EQUIPO DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y

PRESUPUESTARIA



I. INTRODUCCIÓN:

El presente informe resume la ejecución física y financiera del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto, correspondiente al primer trimestre de 2023 en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 y 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2023 y el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

El informe refleja la planificación institucional desarrollada en el Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia y en el Sistema de Administración Financiera Integrada, SIAFI; conforme a la estructura programática de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, como resultado se obtiene la evaluación de la ejecución física de los programas 01, 19, 20, 21, 22, 23,24 y 99. Se realizó el comparativo presupuestario de lo planificado y lo ejecutado, con el fin de evaluar la gestión de la institución y brindar las recomendaciones para que se realicen las acciones preventivas o correctivas para mejorar la eficiencia y eficacia de las gestiones de la Secretaría. Por otra parte, se describe la ejecución del presupuesto aprobado de la Secretaría de Educación.

La evaluación aplicada en el presente informe se basa en la Metodología de Evaluación por Resultados de la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) , así como las directrices emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas para la evaluación de la “Eficacia” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales e intermedios que conforman el POA, asimismo de la “Eficiencia” definida como “La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido”, mismo que hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA.

VISION:

Al año 2030, la Secretaría de Educación, será una institución con liderazgo, que responda a las demandas educativas de la población hondureña de forma incluyente, participativa, innovadora y articulada vertical y horizontalmente con los demás componentes del Sistema Nacional de Educación; ofreciendo bienes y servicios educativos de calidad, que constituya el eje fundamental del desarrollo de la nación.

MISIÓN:

Somos la Institución del Estado, que ejecuta la política educativa nacional; autoriza, organiza, dirige y supervisa los niveles de educación: Prebásica, Básica, Media y Educación Superior no Universitaria del componente Formal del Sistema Nacional de Educación; garantizando el acceso, permanencia y promoción de la población escolar, asegurando la prestación de servicios educativos con calidad, efectividad, equidad e inclusión, transparencia, participación de la comunidad educativa que contribuya a la identidad, el trabajo y la democracia participativa para el desarrollo sostenible del país.

OBJETIVOS:

La Secretaría de Educación, cuenta con 3 (tres) Objetivos Estratégicos, los que a continuación detallamos:

1. Incrementar el acceso inclusivo y equitativo a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en los centros educativos de los niveles de educación Prebásica, Básica, Media y Modalidades Educativas Alternativas para atenderlos con educación de calidad.
2. Mantener la permanencia de educandos (niñas, niños, adolescentes, jóvenes adultos) durante su trayectoria educativa por los niveles de Educación Prebásica, Básica, media y Modalidades Educativas Alternativas para promoverlos al nivel de Educación Superior o al mundo del trabajo y el emprendimiento.
3. Fortalecer la Gestión Institucional por Resultados y valor público enfocada a género con Transparencia y Rendición de Cuentas.

II. FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (Decreto Ejecutivo PCM 008-97, Artículo 70)

1. Formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con los diferentes niveles del Sistema Educativo formal, con énfasis en el nivel de Educación Básica, exceptuando la educación superior e incluyendo:
 - a) La elaboración de programas de educación preescolar, primaria, media, incluyendo la técnica vocacional, su puesta en ejecución y su evaluación y seguimiento. Deberá darse particular atención a los servicios educativos en el área rural.
 - b) La autorización, organización, dirección, evaluación y supervisión de la educación en los niveles indicados.
 - c) La coordinación de la política educativa con el nivel superior, a fin de establecer un sistema educativo nacional coherente e integrado.
 - d) La elaboración de programas de educación especial, su puesta en ejecución, evaluación y supervisión.
 - e) La elaboración, ejecución y supervisión de programas de investigación y de experimentación pedagógica, incluyendo los procesos de capacitación docente y de evaluación de la calidad de la educación.
 - f) La creación, equipamiento, administración y funcionamiento de los centros educativos del Estado en los niveles de su competencia.
 - g) La promoción de la participación de la sociedad civil en los procesos educativos.
 - h) La formación de docentes y la coordinación con las instituciones de educación superior para la formación de docentes en los otros niveles.
 - i) La autorización y supervisión de establecimientos educativos privados en los niveles de su competencia.
2. Lo relativo a la educación cívica y ética de la población.
3. Desarrollo científico, tecnológico y cultural en el ámbito de su competencia, incluyendo la promoción y desarrollo de relaciones con organismos públicos o privados que ejecuten programas en estas áreas, a fin de coordinarlos con los objetivos del sistema educativo nacional.

4. Alfabetización y educación de adultos, incluyendo programas de educación no formal, en el ámbito de su competencia.
5. La atención de la educación extraescolar, en coordinación con la Secretaría.
6. La evaluación del proceso educativo formal, no formal y extraescolar.
7. Las demás atribuciones previstas en la legislación sobre la materia.

Esta Secretaría de Estado, cuenta con una planificación orientada por un nuevo marco conceptual contenido en la Visión de País, en la cual se establecen los principios, objetivos, metas y lineamientos estratégicos que deberán ser alcanzados durante el periodo 2010-2038; Igualmente, respondemos al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4, el cual literalmente enuncia: “Una Honduras sin pobreza, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”. Igualmente priorizamos la meta nacional de: “Eleva la escolaridad promedio del Hondureño a 9 años”; y a la vez contamos con una Planificación Estratégica Institucional 2022- 2026, orientada a Resultados con Valor Público, misma que cuenta con los siguientes ejes estratégicos del Sistema Educativo: **Acceso Inclusivo y Equitativo de la Población en Edad Escolar y con Sobre edad en los Niveles Educativos de Prebásica, Básica, Media y sus Modalidades Educativas Alternativas, Permanencia y Promoción de Educandos Durante su Trayectoria educativa con Calidad por los Niveles de Educación Prebásica, Básica, Media y sus Modalidades Educativas Alternativas y la Gestión Institucional por Resultados y Valor Público con Transparencia y Rendición de Cuentas.**

En la misma dirección, La Secretaría de Educación, trabaja arduamente y en equipo, para el alcance de los siguientes resultados: a) Reducir la Tasa de Analfabetismo, b) Incrementar el Nivel de Escolaridad, c) impartir una Educación de Calidad a favor de los educandos en los niveles de Educación Prebásica, Básica, Media y Modalidades Educativas Alternativas del Sistema Educativo, d) Mayor Formación y capacitación docente vocacional para atender la demanda del mercado laboral.

Para cumplir con estas disposiciones y mandatos la Secretaría de Educación ejecuta a través de los programas y proyectos diferentes actividades contribuyendo así al mejoramiento de la educación del pueblo Hondureño.

En ese sentido, la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, elabora su Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual, en el marco de los planes estratégicos sectoriales, los cuales son remitidos a la Secretaría de Planificación Estratégica, SPE y a las Direcciones de Presupuesto e Inversión Pública de Secretaría de Finanzas, SEFIN. Esta Secretaría de Estado cuenta con una estructura para la ejecución de la producción del área técnica administrativa y financiera y técnica pedagógica hasta el desarrollo de los productos finales, clasificados en los Programas 01,19,20,21,22,23 y 24, además de un Programa de Fortalecimiento Institucional que realiza actividades de mejora de la gestión institucional.

A continuación, se describen los programas y su asignación presupuestaria aprobada para el año fiscal 2023:

III. CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La estructura presupuestaria de la Secretaría de Educación está integrada por 8 PROGRAMAS que a continuación se describen: Programa 01- Actividades Centrales, Programa 19- Educación Pre Básica, Programa 20-Educación Básica, Programa 21- Educación Media, Programa 22- Educación Alternativa de Jóvenes y Adultos, Programa 23- Servicios Técnico Pedagógico, Programa 24- Fortalecimiento a la Gestión Educativa, y Programa 99- Transferencias.

El siguiente informe contiene el análisis de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de la Secretaría de Educación (SE) correspondiente al **I trimestre** del año 2023. La Secretaría de Educación cuenta con un presupuesto aprobado de L. 38, 109, 509,221.00 millones, representando el 9.71%

del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República que asciende a L.392, 519.7 millones. La siguiente sección del informe provee un análisis de la composición del presupuesto vigente.

Presupuesto vigente por fondos

Los fondos nacionales están compuestos por la fuente de financiamiento interno con un presupuesto vigente de L. 36, 745, 167,013.00 que representa un 96.42 % de los fondos nacionales y la Fuente de financiamiento externo con un presupuesto de L. 1, 364, 342,208.00 que representa el 3.58% de dichos fondos, los cuales están compuestos por Crédito Externo, Donaciones Externas, MDRI y Alivio de la deuda- Club de Paris.

Presupuesto de la Secretaría de Educación por Fuente de Financiamiento



Fuente Financiamiento/Organismo Financiado	Presupuesto Aprobado Congreso 2023	Presupuesto Vigente al 31 de marzo del 2023	Porcentaje de Participación
1- Fuentes De Financiamiento Internas	L. 36,359,419,885.00	L. 36,745,167,013.00	96.42%
111 - Tesoro Nacional	L. 36,357,037,280.00	L. 36,742,784,408.00	96.41%
112 - Recursos Propios	L. 2,382,605.00	L. 2,382,605.00	0.01%
2 - Fuentes De Financiamiento Externas	L. 1,750,089,336.00	L. 1,364,342,208.00	3.58%
221 - Crédito Externo	L. 538,478,920.00	L. 152,731,792.00	0.40%
222 - Donaciones Externas	L. 29,660,554.00	L. 29,660,554.00	0.08%
226 - Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda (MDRI)	L. 1,181,949,862.00	L. 1,181,949,862.00	3.10%
Total General	L. 38,109,509,221.00	L. 38,109,509,221.00	100.00%

Fuente: Elaboración propia UPEG/SE

a) Presupuesto vigente por grupo

Como se muestra en la gráfica siguiente, la parte más relevante del presupuesto está asignada en el grupo 100 servicios personales, con un monto de L. 29,743,577,433.00 que representan el 78.05% del presupuesto vigente, grupo 200 servicios no personales con un monto de L. 464,994,451.00 que representan el 1.22% del presupuesto vigente, grupo 300 materiales y suministro con un monto de L. 81,429,328 que representan el 0.21% del presupuesto vigente, grupo 400 bienes capitalizables con un monto de L. 448,838,101.00 que representan el 1.18% del presupuesto vigente, y en el

grupo 500 transferencias y donaciones, con un presupuesto de L. 7,370,669,908.00 representando el 19.34% del presupuesto vigente.

**Presupuesto de la Secretaría de Educación
por Grupo del Gasto**



Grupo Del Gasto	Presupuesto Aprobado Congreso 2023	Presupuesto Vigente al 31 de marzo del 2023	Porcentaje de Participación
10000 Servicios Personales	L. 29,743,577,433.00	L. 29,743,577,433.00	78.05%
20000 Servicios No Personales	L. 468,115,817.00	L. 464,994,451.00	1.22%
30000 Materiales Y Suministros	L. 78,307,962.00	L. 81,429,328.00	0.21%
40000 Bienes Capitalizables	L. 448,838,101.00	L. 448,838,101.00	1.18%
50000 Transferencias Y Donaciones	L. 7,370,669,908.00	L. 7,370,669,908.00	19.34%
Total general	L. 38,109,509,221.00	L. 38,109,509,221.00	100.00%

Fuente: Elaboración propia UPEG/SE

b) Presupuesto vigente por Programa

En cuanto a la ejecución por Programas, como se muestra en el cuadro siguiente, Programa 01 Actividades Administrativas Centrales con un presupuesto de L. 3,697,850,776 que representa el 9.70%, Programa 19 Educación Pre Básica con un presupuesto de L 2,906,046,241.00, que representa el 7.63%, Programa 20 Educación Básica, con un presupuesto de L. 15,330,033,148.00, que representa el 40.23 %, Programa 21 Educación Media, con un presupuesto vigente de L 8,157,555,822.00, que representa el 21.41%, Programa 22 Educación Alternativa de Jóvenes y Adultos, con un presupuesto vigente de L. 113,081,501.00, que representa el 0.30%, Programa 23 Servicios Técnico Pedagógico con un presupuesto vigente de L 1,001,406,412.00, que representa el 2.63%, Programa 24 Fortalecimiento a la Gestión Educativa con un presupuesto vigente de L. 535,965,751.00, que representa el 1.41%, y el Programa 99 Transferencias, con un presupuesto de L. 6,367,569,570.00, que representa el 16.71%.

Código Programa	Descripción	Presupuesto Aprobado Congreso 2023	Presupuesto Vigente al 31 de marzo del 2023	Porcentaje de Participación
1	Actividades Centrales	L. 3,669,235,759.00	L. 3,697,850,776.00	9.70%
19	Educación Pre básica	L. 3,769,525,924.00	L. 2,906,046,241.00	7.63%
20	Educación Básica	L. 14,321,126,455.00	L. 15,330,033,148.00	40.23%
21	Educación Media	L. 8,331,984,078.00	L. 8,157,555,822.00	21.41%
22	Educación Alternativa De Jóvenes Y Adultos	L. 112,930,421.00	L. 113,081,501.00	0.30%
23	Servicios Técnico Pedagógico	L. 1,001,171,263.00	L. 1,001,406,412.00	2.63%
24	Fortalecimiento A La Gestión Educativa	L. 536,736,631.00	L. 535,965,751.00	1.41%
99	Transferencias	L. 6,366,798,690.00	L. 6,367,569,570.00	16.71%
Total		L. 38,109,509,221.00	L. 38,109,509,221.00	100.00%

Fuente: Elaboración propia UPEG/SE

IV. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Asuntos Relevantes

La Secretaría de Educación, efectúa sus ejecuciones mensuales en base a su planificación operativa dentro del POA –Presupuesto, tanto del nivel central como descentralizado, agrupando las mismas en los siguientes Programas Productivos: Educación Pre Básica, Educación Básica, Educación Media, Educación Alternativa de Jóvenes y Adultos, Servicios Técnico Pedagógicos y Fortalecimiento a la Gestión Educativa.

A continuación, detallamos las ejecuciones relevantes del I Trimestre del presente año lectivo:

Programa 01 Actividades Centrales.

Este programa consiste en la dirección y coordinación de la gestión administrativa, técnica y pedagógica de la Secretaría de Educación.

Programa 19: Educación Pre Básica

El nivel de Educación Pre Básica, comprende la atención pedagógica integral, prestada a través de la educación formal y no formal y diferentes formas de entrega; se considera como un proceso continuo de aprendizaje. Las agrupaciones de los educandos, serán en atención a su desarrollo y necesidades. La educación Pre básica está organizada en tres grados que corresponde las siguientes edades de referencia: Primer grado: de tres (3) a cuatro (4) años de edad, Segundo grado: de cuatro (4) a cinco (5) años de edad, Tercer grado: de cinco (5) a seis (6) años de edad.

Programa 20: Educación Básica:

La Educación Básica es el nivel educativo que se orienta hacia la formación integral de los educandos en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en el currículo de este nivel. La Educación Básica es gratuita y obligatoria, consta de nueve (9) años, con edades de referencia desde los seis (6) a los catorce (14) años y se divide en tres (3) ciclos secuenciales y continuos de tres (3) años cada uno. Además de la evaluación anual cada ciclo será evaluado como un todo.

Programa 21: Educación Media

La Educación Media tiene como propósito ofrecer la experiencia formativa para incorporarse al mundo del trabajo y/o proseguir estudios en el nivel superior mediante la adquisición y construcción de conocimientos, habilidades y actitudes relevantes para su vida personal y social; así como para el desarrollo económico, sociocultural, científico y tecnológico. Comprende las edades de referencia entre los quince (15) a los diecisiete (17) y su culminación dará lugar al otorgamiento del título conforme al grado académico determinado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

La Educación Media es gratuita y obligatoria. Las modalidades y especialidades de este nivel están sustentadas en criterios pedagógicos, técnicos y científicos.

Programa 22: Educación de Jóvenes y Adultos:

La Educación de Adultos, comprende un conjunto de procesos de aprendizajes, formales y no formales, que se ofrecen en forma abierta y flexible para promover el acceso de Jóvenes y Adultos a diferentes alternativas de educación.

Los Jóvenes y adultos podrán iniciar, interrumpir y retomar su propio programa formativo de acuerdo con sus necesidades particulares y posibilidades de desarrollo. Esta modalidad incluye programas de alfabetización.

Programa 23: Servicios Técnico Pedagógico:

Ofrecer educación de calidad para todos, mediante la actualización del currículo, herramientas curriculares y material educativo, la formación permanente de docentes, implementación y uso adecuado de tecnologías educativas, organización de redes, infraestructura adecuada, acompañamiento docente y evaluación de los aprendizajes en los niveles del componente formal del Sistema Nacional de Educación que contribuya al logro de competencias pertinentes y relevantes que demanda el país.

Programa 24: Fortalecimiento a la Gestión Educativa:

Garantizar el acceso a través de Programas y Proyectos que aseguren la calidad de los servicios educativos para niños, jóvenes y adultos.

Análisis de los Gastos

1. Gastos por Grupo

La clasificación por objeto del gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el sector público aplica en el desarrollo de su gestión. Lo anterior permite identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, así como las transferencias que se ejecutan.

**Presupuesto de la Secretaría de Educación por Grupo del Gasto
y porcentaje de ejecución al 31 de marzo del 2023**



Grupo Del Gasto	Presupuesto Aprobado Congreso 2023	Presupuesto Vigente al 31 de marzo del 2023	Devengado al 31 de marzo del 2023	% De Ejecución al 31 de marzo del 2023
10000 Servicios Personales	L. 29,743,577,433.00	L. 29,743,577,433.00	L. 6,023,541,224.74	20.25%
20000 Servicios No Personales	L. 468,115,817.00	L. 464,994,451.00	L. 66,312,640.97	14.26%
30000 Materiales Y Suministros	L. 78,307,962.00	L. 81,429,328.00	L. 3,856,797.73	4.74%
40000 Bienes Capitalizables	L. 448,838,101.00	L. 448,838,101.00	L. 808,478.30	0.18%
50000 Transferencias Y Donaciones	L. 7,370,669,908.00	L. 7,370,669,908.00	L. 1,562,688,848.91	21.20%
Total general	L. 38,109,509,221.00	L. 38,109,509,221.00	L. 7,657,207,990.65	20.09%

Fuente: SIAFI

El cuadro anterior, se puede visualizar la programación vigente anual del presupuesto por grupo de gasto de la Secretaría de Educación, determinando que los porcentajes de ejecución son los siguientes que se presenta en: **Servicios Personales** con L. 29,743,577,433.00 que representan el **20.25 %** que corresponde al pago de sueldos y salarios del personal docente, servicio civil y contratos, el segundo componente ejecución presupuestaria es **Servicios No Personales** con L. 464,994,451.00, que representa el **14.26%**, grupo **300 Materiales y Suministros** con L. 81,429,328.00, que representa el **4.74%**, **Bienes Capitalizables** con 448,838,101.00, que simboliza un **0.18%** y por ultimo el **grupo 500 Transferencias y Donaciones** con un presupuesto vigente de 7,370,669,908.00 que representa un **21.20%**.

2. Gastos por Programa

Esta sección brinda una descripción general, tanto del desempeño financiero como el físico de cada programa, para el I trimestre.

Los programas administrativos no tienen producción final ni intermedia en el SIAFI GES.

Los programas administrativos de la Secretaría de Educación son los que no tienen cargada en SIAFI producción final ni intermedia, pero son necesarios para el funcionamiento de los programas que si tienen producción final e intermedia ya que son normadores y coordinan la política educativa a nivel nacional, a continuación, se detallan los programas administrativos: 1 Actividades Centrales y 99 Transferencias.

Los programas productivos de la Secretaría de Educación son los que tienen producción final e intermedia y se detallan a continuación: 19 Educación Pre Básica, 20 Educación Básica, 21 Educación Media, 22 Educación Alternativa de Jóvenes y Adultos, 23 Servicios Técnico Pedagógico y 24 Fortalecimiento a la Gestión Educativa.

**Presupuesto de la Secretaría de Educación por Programa
y porcentaje de ejecución al 31 de marzo del 2023**



Código Programa	Descripción	Presupuesto Aprobado Congreso 2023	Presupuesto Vigente al 31 de marzo del 2023	Devengado al 31 de marzo del 2023	% De Ejecución al 31 de marzo del 2023
1	Actividades Centrales	L. 3,669,235,759.00	L. 3,697,850,776.00	L. 186,800,626.77	5.05%
19	Educación Pre básica	L. 3,769,525,924.00	L. 2,906,046,241.00	L. 569,990,503.46	19.61%
20	Educación Básica	L. 14,321,126,455.00	L. 15,330,033,148.00	L. 3,535,593,437.06	23.06%
21	Educación Media	L. 8,331,984,078.00	L. 8,157,555,822.00	L. 1,756,273,158.75	21.53%
22	Educación Alternativa De Jovenes Y Adultos	L. 112,930,421.00	L. 113,081,501.00	L. 30,193,707.42	26.70%
23	Servicios Técnico Pedagógico	L. 1,001,171,263.00	L. 1,001,406,412.00	L. 21,015,249.32	2.10%
24	Fortalecimiento A La Gestión Educativa	L. 536,736,631.00	L. 535,965,751.00	L. 5,549,176.96	1.04%
99	Transferencias	L. 6,366,798,690.00	L. 6,367,569,570.00	L. 1,551,792,130.91	24.37%
Total		L. 38,109,509,221.00	L. 38,109,509,221.00	L. 7,657,207,990.65	20.09%

Fuente: SIAFI

La producción ingresada en el SIAFI GES a nivel de actividad obra en el I Trimestre 2023 se detallan en el siguiente cuadro:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EJECUCIÓN FÍSICA DE PRODUCTOS INTERMEDIOS AÑO 2023				
Programa/Actividad/OBRA	Productos intermedio	Meta Programada I Trimestre 2023	Ejecutado I Trimestre	% De avance Ejecución Física Acumulada I Trimestre 2023
Programa 19/ Educación Prebásica	Atendidos educandos en el nivel de educación Pre Básica en los centros educativos	212,662	168,355	79.17%
Programa 20/ Educación Basica Act 02	Educandos atendidos del 1° a 6° grados en el nivel de Educación Básica.	1,085,214	975,741	89.91%
Programa 20/Educación Basica Act 03	Educandos atendidos del 7° a 9° grados en el nivel de Educación Básica.	366,222	328,026	89.57%
Programa 21/ Educación Media Act 02	Educandos Atendidos en Educación Media Presencial con servicios educativos de calidad a nivel nacional.	188,135	155,606	82.71%
Programa 21/ Educación Media Act 03	Educandos Atendidos en el nivel de Educación Media a Distancia con servicios educativos de calidad a nivel nacional.	31,505	20,740	65.83%
Programa 22/ Educación Alternativa de Jovenes y Adultos	Educandos atendidos en educación Básica alternativa para jóvenes y adultos de 15 años y más.	4,725	2,359	49.93%
Total Programas		1,888,463	1,650,827	87.42%

Fuente: SIAFI GES

PROGRAMA 19 SERVICIOS EDUCATIVOS DE PREBÁSICA

Para el año 2023 el Programa Educación Pre Básica planificó atender 212,662 educandos, meta que en el primer trimestre se cumplió en un 79.17%. Según el avance preliminar de la matrícula que se realizó con fecha de corte al 31 de marzo del 2023 del SACE, información proporcionada por USINIEH.

Logros realizados a la fecha:

- La atención corresponde a educandos del Tercer grado de Educación Pre Básica a nivel nacional en edad oportuna de 5 (cinco) años en los centros educativos.
- Socialización de lineamientos generales para la iniciación del año escolar 2023.
- Monitoreo y seguimiento de matrícula de los educandos en la edad oportuna para ingresar al mismo.
- Docentes capacitados sobre el proceso de matrícula gratis.
- Educandos beneficiados con alimentación escolar y así garantizar el acceso y permanencia en los Centros Educativos.
- Capacitación permanente de los docentes sobre las diferentes estrategias a implementar para lograr la permanencia y promoción de los educandos con calidad en la trayectoria educativa.
- Supervisión a los diferentes centros educativos para determinar relación de docentes- alumnos e identificar los docentes que no se encuentran en los centros educativos en los cuales fueron nombrados y las causas por las cuales no están para ser retornados.
- Gestión del pago de educadoras CCEPREB y docentes CEPB de Universalización.
- Aplicación de protocolos de reinserción.
- Aplicación de pruebas diagnósticas en el tercer grado de Educación Pre básica.
- Realizar visitas a Centros de Educación para dar a conocer las actividades realizadas en el marco del programa presidencial Alimentación Escolar.
- Monitoreo de ODK de Directores sobre Centros Educativos abiertos y cerrados.
- Monitoreo de ODK de Directores sobre Aulas Tecnológicas y Bibliotecas Escolares.

PROGRAMA 20 SERVICIOS EDUCATIVOS DE BÁSICA

Para el año 2023 el Programa de Educación Básica del 1° a 6° grados planificó atender 1, 085,214 Educandos, lográndose un cumplimiento del 89.91% de la meta proyectada.

La atención corresponde a educandos de 7° a 9° grados de Educación Básica a nivel nacional en edades oportunas de 6 a 14 años en los centros educativos gubernamentales y no gubernamentales, planificó atender 366,222 educandos, lográndose un cumplimiento del 89.57% de la meta proyectada.

Logros realizados a la fecha:

- Educandos beneficiados con alimentación escolar y así garantizar el acceso y permanencia en los Centros Educativos.
- Docentes capacitados sobre el proceso de matrícula gratis Monitoreo y seguimiento de matrícula de los educandos en la edad oportuna para ingresar al mismo.
- Capacitación permanente de los docentes de este nivel sobre las diferentes estrategias a implementar para lograr la permanencia y promoción de los educandos con calidad en la trayectoria educativa.
- Socialización de lineamientos generales para la iniciación del año escolar 2023.
- Supervisión a los diferentes centros educativos para determinar relación de docentes- alumnos e identificar los docentes que no se encuentran en los centros educativos en los cuales fueron nombrados y las causas por las cuales no están para ser retornados.
- Educación para la prevención y rehabilitación social.
- Fortalecimiento de las Instancias de Participación comunitaria y escolar.
- Organización y capacitación de Redes Educativas
- Formación permanente del talento humano administrativo y docente a través de diferentes capacitaciones.
- Nombramiento vía concurso y en audiencias públicas, a docentes en plazas vacantes del sistema educativo.
- Apertura de cuentas para el desembolso del programa de matrícula gratis en centros educativos de educación básica.
- Entrega de pupitres a centros educativos.

PROGRAMA 21 SERVICIOS DE EDUCACION MEDIA

Para el año 2023 el Programa de Educación Media presencial planificó atender 188,135 educandos, lográndose un cumplimiento del 82.71% de la meta proyectada. Programa de Educación Media a distancia planificó atender 31,505 educandos, lográndose un cumplimiento del 65.83% de la meta proyectada.

Logros realizados a la fecha:

- Revisión de indicadores en cada uno de los Centros educativos para lograr incrementar la matrícula.
- Docentes nombrados en forma permanente.
- Centros Educativos supervisados a través de la ODK.
- Fortalecimiento de IPCE a través de la organización de la APF.
- Revisión de las reubicaciones del personal docente en cada uno de los Centros Educativos con el objetivo de reubicar a los mismos según la especialidad, con el objetivo de brindar una educación de calidad.
- Supervisión a los diferentes centros educativos para determinar relación de docentes- alumnos e identificar los docentes que no se encuentran en los centros educativos en los cuales fueron nombrados y las causas por las cuales no están para ser retornados.
- Aplicación de las pruebas actitudinales y conocimiento para los estudiantes aspirantes a las escuelas normales bilingües.
- Implementación de huertos escolares en Centros Educativos seleccionados.
- capacitaciones a docentes y alumnos que participaran en la feria de matemáticas siendo que en el departamento de La Paz es la sede.
- Becas educativas para educandos.
- Fortalecimiento de la educación extraescolar
- Reapertura de las Escuelas Normales
- Fortalecimiento de las Instancias de Participación comunitaria y escolar.
- Alfabetización y Educación Básica de jóvenes y Adultos
- Reactivación de centros educativos certificados como transparentes.

PROGRAMA 22 SERVICIOS DE EDUCACION ALTERNATIVA DE JÓVENES Y ADULTOS

Para el año 2022 el Programa de Educación Alternativa de Jóvenes y Adultos planificó atender 4,725 educandos lográndose un cumplimiento del 49.93% de la meta proyectada.

CONCLUSIONES:

- a) En el I Trimestre 2023 el porcentaje de ejecución presupuestaria de la Secretaría de Educación fue del **20.09%** en relación al presupuesto vigente al 31 de Diciembre, que es de **L. 38, 109, 509,221.00**. La ejecución fue de **L. 7, 657, 207,990.65**.
- b) Las transferencias tienen un presupuesto vigente de **L 7, 370, 669,908.00** con una ejecución **L. 1, 562, 688,848.91** que representa el **21.20%** del total de la ejecución de la Secretaría de Educación en el I Trimestre 2023.
- c) La meta física programada en el SIAFI GES en relación a los educandos atendidos en los diferentes niveles educativos para el I trimestre es de **1,888,463** educandos, de los cuales se tiene avance preliminar de la matrícula de **1,650,827** lográndose un cumplimiento del **87.42%** de la meta proyectada.

RECOMENDACIONES

- A. En el SIAFI GES solamente se visualizan productos finales e intermedios físicos en lo referente a educandos egresados y atendidos en los diferentes niveles educativos, por lo que se recomienda se actualicen otras actividades/obras vinculados a productos intermedios que entrega la Secretaría de Educación tales como: capacitaciones, textos, infraestructura, pupitres, material de bioseguridad, etc. y también que se pueda visibilizar el que hacer de la Secretaría de Educación.
- B. Implementar un módulo de Planificación y Monitoreo Institucional dentro del Sistema Integrado de Información Educativa para visualizar y dar seguimiento a las actividades del Plan Operativo Anual (POA) vinculado al PEI y al Plan de Gobierno para la Refundación de Honduras 2022-2026.